DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 19/2021

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de noviembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 19/2021, con ID N° 390.759, para "Seguro del edificio y sobre los bienes".

1. ANTECEDENTES.

a. ID.: 390.759 "Seguro del edificio y sobre los bienes".
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1336/2021, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 3 de noviembre de 2021, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 320503.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: Aseguradora del Sur S.A., Rumbos S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A., Mapfre Paraguay Cia. de Seguros S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:390.759) publicada en el Portal de la DNCP.
f. Adenda Nº 1 de fecha 17 de noviembre de 2021, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
g. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 22 de noviembre de 2021.
h. El cuadro precios comparativo de ofertas.
i. La Resolución DNCP Nº 483/2021, art.4º inc. b.
j. La Resolución Rectorado Nº 1886/21, de fecha 13 de octubre de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por Excepción y entre Entidades, del Colegio Experimental Paraguay – Brasil dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 22 de noviembre de 2021:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 28.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	14	1671441	NO

Transcripción del acta de apertura, con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

C.P. María Liz López B
Coordinadora Nivel Me

REFRENDADO POR Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*
1. **Formulario de Oferta**	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple
3. **Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.**	Cumple

Este Comité en esta etapa, procede a verificar los documentos LEGALES, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A.*
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple

REFRENDADO POR Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisco Ortiz García
Director Académico

C.P. María Liz López Eisenhut
Coordinadora Nivel Medio

C.P. Guadalupe Cantero Cardus
Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma participante, ***resultando que NO CUENTA CON ERROR ARITMETICO***.

4.1. Verificación de los precios ofertados:

Acto seguido se ordenan las ofertas con precios de menor a mayor.

OFERENTE	Formulario de oferta Precio TOTAL	Precio REFERENCIAL TOTAL	VARIACION %
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Gs. 28.500.000	26.563.333	7.2

Considerando el cuadro comparativo de ofertas adjuntado a este dictamen, los precios correspondientes a dicha oferta, se encuentran dentro del rango permitido en cuanto a los precios referenciales.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la reglamentación vigente emitida por la DNCP, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio.

5. Verificación de la Capacidad Legal (Resolución DNCP Nº 849/15):

Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	FRANCISCO IGNACIO AGUILERA RICHARD CARSON GUSTAVO GAMARRA MONTEFUSCO MARCELO JUAN AGUILERA PABLO TORCIDA VICTOR H. CABALLERO	*364.799* *730.986* *608.612* *4.327.065* *657.750* *1.357.324*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los miembros y los propietarios de la empresa, no se hallan comprendidos en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, los miembros y los propietarios de la empresa, no aparecen en la base de datos mencionada.*

6. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

1. **Margen de solvencia:** *[no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)]* 2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar 3. **Patrimonio propio no comprometido**: conforme al riesgo a asegurar. 4. **Fondo de garantía:** *conforme al riesgo a asegurar.*	***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** Margen de Solvencia: Cumple Calificación de la aseguradora: Cumple. Patrimonio propio no comprometido: Cumple. Fondo de garantía: Cumple.

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo

Lic. Francisco Ortiz Garc... Director Académico

C.P. María Liz López Eisenhut Coordinadora Nivel Medio

C.P. Guadalupe Cantero Cardus Directora Administrativa

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz Auxiliar Administrativo

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019, 2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (30) % del total denunciado.	***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*** **1.** Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. Siniestros ocurridos si hubiere. ***CUMPLE.*** 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. ***CUMPLE.*** 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ***CUMPLE.***

7. Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas:

En este apartado, la oferta presentada por la EMPRESA ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.***, cumple con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas.

8. Recomendación:

Que, para este llamado se cuenta con una sola oferta y que la misma se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, y legales.

Que, habiendo realizado una prorroga a la primera convocatoria por lo que, debido a la necesidad de contar con la cobertura de seguro del edificio y sobre los bienes de nuestra institución una vez concluido el contrato vigente y próximo a vencer.

Este Comité ha creído conveniente aplicar el **Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 483/2021, art.4º inc. b., asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **la adjudicación de la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. RUC: 80002091-0, para la COBERTURA DE SEGURO DEL EDIFICIO Y SOBRE LOS BIENES, por un monto total de guaraníes, veintiocho millones quinientos mil (Gs. 28.500.000),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Prof. Lic. Francisco Ortíz G.
Director Académico

C.P. Guadalupe Cantero C.
Directora Administrativa

C.P. María Liz López Eisenhut
Coordinadora Nivel Medio

Lic. Rossana Yegros
Auxiliar Administrativo

REFRENDADO POR:
Oscar Careaga Olmedo